

PROMULGA ACUERDO N° 224 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS DEL SAR DR. JUAN CARLOS CONCHA" AL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE.

N° 2029
DECRETO EXENTO N° _____ / 2022.

RECOLETA, 06 DIC. 2022

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°1100 de fecha 11 de julio de 2022, que declara desierto el proceso de licitación pública "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipo rayos SAR Recoleta" ID 1384-26-LE22, debido a la no presentación de oferentes.
- 2) Informe técnico realizado por Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA correspondiente visita técnica de licitación "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipo rayos SAR Recoleta" ID1384-26-LE22.
- 3) El Art. 10, numeral 7 letra g) del reglamento de la Ley de Compras y contrataciones públicas y su reglamento, que señala que es procedente a la contratación directa cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.
- 4) El certificado de representación y exclusividad emitido por Siemens Healthcare GmbH, indicando que la empresa Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA está autorizada a representar la marca, importar y distribuir los productos, sistemas y servicios de Siemens Healthcare GmbH.
- 5) El certificado de habilidad del proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA para ser contratado por el estado de Chile.
- 6) La cotización de fecha 14 de noviembre de 2022 del proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA, por el servicio de reparación inicial y posterior mantenimiento con el plan Performance TOP + por 24 meses, por un valor total de \$ 56.191.467 total IVA incluido.
- 7) Términos de referencia para el contrato del servicio de reparación y mantenimiento del equipo de rayos ubicado en SAR Dr. Juan Carlos Concha.
- 8) El correo electrónico con la validación de la Dirección Jurídica de fecha 10 de noviembre 2022 para poder efectuar la contratación directa.
- 9) El acuerdo N° 224 con fecha 22 de noviembre de 2022 que aprueba la contratación directa para el Servicio de reparación y mantenimiento del equipo de rayos del SAR DR. Juan Carlos Concha al proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos RUT N° 76.481.921-7. El plazo de la contratación será de 24 meses a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.
- 10) El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04 noviembre de 2022, firmado por el Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Salud, acreditando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el Acuerdo N°224 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que acordó;

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS DEL SAR DR. JUAN CARLOS CONCHA” AL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS RUT N° 76.481.921-7 CON DOMICILIO EN ALONSO DE CORDOVA N°4580, OFICINA 41, PISO 4 COMUNA DE LAS CONDES.

LA CONTRATACIÓN ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 56.191.467.- IVA INCLUIDO, CONSIDERANDO \$ 30.375.795 IVA INCLUIDO PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y \$25.815.672.- IVA INCLUIDO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (24 MESES).

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL PLAZO de la contratación será de 24 meses a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.
3. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
4. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
5. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.06.005.001.001, denominado “ Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos para la Producción ” centro de costo 16.90.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

AMSM./ILL./kme.



PROMULGA ACUERDO N° 224 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS DEL SAR DR. JUAN CARLOS CONCHA" AL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE.

N° 2029

DECRETO EXENTO N° _____ / 2022.

RECOLETA, 06 DIC. 2022

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 1100 de fecha 11 de julio de 2022, que declara desierto el proceso de licitación pública "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipo rayos SAR Recoleta" ID 1384-26-LE22, debido a la no presentación de oferentes.
- 2) Informe técnico realizado por Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA correspondiente visita técnica de licitación "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipo rayos SAR Recoleta" ID1384-26-LE22.
- 3) El Art. 10, numeral 7 letra g) del reglamento de la Ley de Compras y contrataciones públicas y su reglamento, que señala que es procedente a la contratación directa cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.
- 4) El certificado de representación y exclusividad emitido por Siemens Healthcare GmbH, indicando que la empresa Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA está autorizada a representar la marca, importar y distribuir los productos, sistemas y servicios de Siemens Healthcare GmbH.
- 5) El certificado de habilidad del proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA para ser contratado por el estado de Chile.
- 6) La cotización de fecha 14 de noviembre de 2022 del proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA, por el servicio de reparación inicial y posterior mantenimiento con el plan Performance TOP + por 24 meses, por un valor total de \$ 56.191.467 total IVA incluido.
- 7) Términos de referencia para el contrato del servicio de reparación y mantenimiento del equipo de rayos ubicado en SAR Dr. Juan Carlos Concha.
- 8) El correo electrónico con la validación de la Dirección Jurídica de fecha 10 de noviembre 2022 para poder efectuar la contratación directa.
- 9) El acuerdo N° 224 con fecha 22 de noviembre de 2022 que aprueba la contratación directa para el Servicio de reparación y mantenimiento del equipo de rayos del SAR DR. Juan Carlos Concha al proveedor Siemens Healthcare Equipos Médicos RUT N° 76.481.921-7. El plazo de la contratación será de 24 meses a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.
- 10) El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04 noviembre de 2022, firmado por el Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Salud, acreditando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el Acuerdo N°224 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que acordó;

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS DEL SAR DR. JUAN CARLOS CONCHA” AL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS RUT N° 76.481.921-7 CON DOMICILIO EN ALONSO DE CORDOVA N°4580, OFICINA 41, PISO 4 COMUNA DE LAS CONDES.

LA CONTRATACIÓN ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 56.191.467.- IVA INCLUIDO, CONSIDERANDO \$ 30.375.795 IVA INCLUIDO PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y \$25.815.672.- IVA INCLUIDO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (24 MESES).

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL **PLAZO** de la contratación será de 24 meses a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.
3. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
4. LA **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
5. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.06.005.001.001, denominado “ Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos para la Producción ” centro de costo 16.90.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

AMSM. /ILL./

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Depto. Salud



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N° 224

RECOLETA, 22 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 216 de fecha 16 noviembre de 2022 de la Jefa del departamento de salud municipal (S) doña Alison Morales San Martín y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS DEL SAR DR. JUAN CARLOS CONCHA” AL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS RUT N° 76.481.921-7 CON DOMICILIO EN ALONSO DE CORDOVA N°4580, OFICINA 41, PISO 4 COMUNA DE LAS CONDES.

LA CONTRATACIÓN ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 56.191.467.- IVA INCLUIDO, CONSIDERANDO \$ 30.375.795 IVA INCLUIDO PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y \$25.815.672.- IVA INCLUIDO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (24 MESES).

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Depto. Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

fp Espinoza
Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 23/11/2022
15:20:22 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ad62c0904970160**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl